



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 140 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 23 de agosto de 2021

VISTOS: Los actuados en el Expediente N° 53121339E y 04921433E;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2021-FAC.DERECHO y CC.PP/UNT del 26 de febrero de 2021, se reconfirmó el Comité de Calidad del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y CC.PP, integrantes por: Prof. Marco Antonio Moreno Gálvez (Presidente), Prof. Lizardo Reyes Barrutia en su calidad de Director del Departamento de Derecho (vocal), Prof. Carmen Neyra Alvarado en su calidad de Directora del Departamento de CC.JJ. Privadas y Sociales (vocal), Prof. Pamela Nieves Peña (vocal), Prof. Marco Aldrin Kodzman López (Secretario), Prof. Oswaldo Zavala Blas (Docente), Sr. José Francisco Rodríguez Vera (Administrativo), Srta. Alessandra Fiorella Aguilar Moreno (estudiante con matrícula N° 1070600417), Prof. Leyli Jeny Aguilar Ventura (Representante del CALL- Grupo de Interés y Abg. Víctor Bobadilla Delgado (Representante de egresado);

Que, con proveído N° 1292-2021/UNT, el señor Rector, deriva a este despacho la carta S/N presentado por la Dra. Carmen Olinda Neyra Alvarado, con fecha 17 de mayo de 2021, en la cual expresa la imposibilidad de aceptar el cargo de miembro del Comité de Calidad del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho y CC.PP., exponiendo las razones de su decisión; y estando a que su designación efectuada por el Consejo de Facultad obedeció a su condición de Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales, ahora extinto por mandato del Nuevo Estatuto Reformado aprobado el 10 de mayo de 2021; carece de objeto mayor pronunciamiento, correspondiendo dejar sin efecto tal designación;

Que, mediante oficio N° 049-2021/CCCD-DERECHO, de fecha 26 de julio de 2021, el Dr. Marco Antonio Moreno Gálvez pone a disposición de este despacho, su cargo de presidente del Comité de Calidad del Programa de Derecho, en atención de haber asumido la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho, mediante Resolución N° 115-2021-FAC. DERECHO Y CC.PP./UNT., además solicita que *"únicamente se le considere como miembro del Comité de Calidad"*, lo cual debe ser interpretado como su renuncia al cargo de presidente del mencionado Comité;

Que, la Ms. Pamela Nieves Peña es docente ordinaria, tiempo completo adscrita al Departamento de Derecho, cuenta con experiencia para conducir el proceso que conduzca al cumplimiento de los estándares de evaluación establecidos por SINEACE en el Programa de Derecho, en razón de integrar el mencionado Comité;

Estando a lo expuesto, y considerando además que el Comité de calidad es un órgano de apoyo especializado que depende directamente del Decanato de la Facultad, este despacho en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Reformado; con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación de la Dra. Carmen Olinda Neyra Alvarado como integrante del Comité de Calidad del programa de Derecho de la Facultad de Derecho y CC.PP., efectuada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2021-FAC.DERECHO y CC.PP/UNT, dejando subsistente lo demás que la contiene.

.../



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 140 -2021-FAC.DERECHO.Y.CC.PP./UNT. Pág.2

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA RENUNCIA al cargo de presidente del Comité de Calidad del Programa de Derecho formulada por el Dr. Marco Antonio Moreno Gálvez, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en el cargo de presidente del Comité de Calidad del Programa de Derecho a la Ms. Pamela Nieves Peña, docente ordinaria, tiempo completo adscrita al Departamento de Derecho.

ARTÍCULO CUARTO: RECONFORMAR el COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DERECHO; el cual estará integrado de la siguiente manera:

Ms. PAMELA NIEVES PEÑA	Presidenta
Ms. LIZARDO REYES BARRUTIA	Director del Departamento de Derecho
Dr. MARCO ANTONIO MORENO GÁLVEZ	Docente
Ms. OSWALDO ZAVALA BLAS	Secretario
Sr. JOSÉ FRANCISCO RODRIGUEZ VERA	Administrativo
Srta. ALESSANDRA FIORELLA AGUILAR MORENO	Estudiante (Mat. N° 1070600417)
Ms. LEYLI JENY AGUILAR VENTURA	Representante del CALL- Grupo de Interés
Ms. VÍCTOR BOBADILLA DELGADO	Representante de egresados

ARTÍCULO QUINTO: REMITASE la presente resolución a Consejo de Facultad para ratificación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese. -



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg.N° 156521059
Exp.N° 4921433E